

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL - FAMILIA

FIJACIÓN EN LISTA

RADICACIÓN No. 13001-22-13-000-2017-00144-00

RAD. INTERNO TRIBUNAL: 2017-189

PROCESO: REVISIÓN CONTRA SENTENCIA DEL 17 DE MAYO DE 2016 PROFERIDA POR EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOO MUNICIPAL DE SAN JUAN NEPOMUCENO – BOLÍVAR, DENTRO DE PROCESO ORDINARIO

DEMANDANTE: LUIS MIGUEL DE ORO YEPES

DEMANDADO: VICTOR MANUEL CASTELLAR RODELO

MAGISTRADO PONENTE: RAMÓN ALFREDO CORREA OSPINA

En la fecha siendo las ocho de la mañana (8 a.m.), se fija en lista de Secretaria por un (1) día, y en traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 y 332 del Código General del Proceso, el escrito de **SÚPLICA** interpuesto contra la providencia de 20 de octubre de 2017.

Cartagena, diecisiete (17) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)


INÉS MILENA ALCALÁ POSSO
SECRETARIA